



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por D. Samuel Pérez Sancho, Cristian Casado Manrique, Javier Martínez García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo tramitado en procedimiento abreviado n.º 240/2021 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Tribunal Calificador de 9 de marzo de 2021, por el que se determina y ordena la realización de la prueba de oficios consistente en «Manipulación de mecanismos y componentes eléctricos. Detección de averías. Circuitos de vivienda. Iluminación en viviendas. Cuadro general de protección» (segunda prueba del quinto ejercicio, en ejecución de sentencias).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicado recurso como demandados en el plazo de nueve días.

En Burgos, a 29 de abril de 2022.

El alcalde, P.D. (resolución de 1/2/2022),
la teniente de alcalde,
Nuria Barrio Marina